

Novedad Normativa Comex

Comunicación	RG AFIP 5260/2022 – Régimen de Importación y Exportación por Prestadores de Servicios Postales PSP/Courier
Disposiciones importantes	<p>A partir del día de hoy 23/09/22 entra en vigencia la RG AFIP 5260/2022, a través de la cual establece los requisitos para la operatoria del régimen de Importación y Exportación por Prestadores de Servicios Postales PSP/Courier, destinados a personas humanas o jurídicas.</p> <p>Los Prestadores de Servicios Postales PSP/Courier podrán efectuar la solicitud de importación o de exportación para consumo en forma simplificada, siempre que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El valor FOB de las mercaderías a exportarse <u>no excedan</u> los DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL (U\$S 3.000.-) para cada remitente del envío.b) El valor FOB de las mercaderías a importarse, consignadas a un mismo destinatario, <u>no excedan</u> los DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL (U\$S 1.000.-) por vuelo y el peso total del envío sea de hasta 50 kg.
Operaciones afectadas	Transferencias al exterior
Formularios	Ninguno
Aclaraciones	A través de Net Cash se podrá operar con operaciones de hasta 10 guías

Accede al decreto completo [RG AFIP 5260/2022](#)